CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 13 de abril de 2011

Señores

.....

Teléfono.....

Presente

Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 – Provisión de Tintas y Tóner ID Nº 215.773

RESPONDIENDO A LA CONSULTA DE POSIBLE OFERENTE, SE ACLARA CUANTO SIGUE:

CONSULTA 1

Teniendo en cuenta que en el PBC, no especifica si los tóner a ofertar para las fotocopiadoras deben ser originales, consultamos si serán aceptados solo consumibles originales

RESPUESTA 1

En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección V - Programa de Suministros establece ***Todos los bienes serán originales*** y al ser recepcionados se elaborará el Acta correspondiente, firmando las personas que intervienen, solicitando que sea el Fiscal de Marcas de turno el que certifique la originalidad de los bienes a ser recepcionados

CONSULTA 2

La autorización del fabricante solicitado deberá estar debidamente legalizado y consularizado en el país de origen e inscripto en el Registro Público del Paraguay

RESPUESTA 2

No Aplica, únicamente se tendrá en cuenta lo que reza el Pliego de Bases y Condiciones que establece en la Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1 (f), Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas

Claudia Villar
Interventora
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL